Formato CPptoC03

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2024060739

Fecha: 20/06/2024

Tercero: 1085270446 **Sucursal:** 001 **Nombre:** NARVAEZ DAVID ESTEBAN

Concepto: CONTRATO GN2242-2024 EL CONTRATISTA se obliga con el Departamento a prestar sus Servicios de Apoyo logístico en los operativos de control, capacitaciones, campañas comunicativas, análisis de información que se realizan en el Departamento de Nariño por parte de la Subsecretaria de Rentas

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.3.2.02.02.008-45-4501-1000-4501001-2023003520122-83990-16-1.2.1.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Gobierno Territorial/Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/Intersubsectorial GobiernoServicio de asistencia técnica/Control del grupo Operativo en la vigencia 2024 en procesos de erradicación de productos de contrabando y/o adulterados que ingresan al Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p./Administración Central/Ingresos corrientes de Libre Destinación	DIS	2024060016	13,503,700.00

TOTAL: 13,503,700.00

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

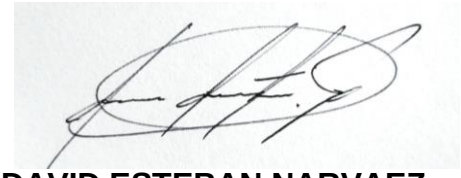
San Juan de Pasto, junio de 2024

Doctor
VICENTE MENZA VALLEJO
Secretario de Hacienda
Gobernación de Nariño
Ciudad

Ref.: Autorización Descuento de Estampillas.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0199 de 26 de junio de 2020, AUTORIZO el descuento del valor total de las estampillas Pro Desarrollo del Departamento 2%, Pro Cultura 2% y Pro Desarrollo Universidad de Nariño 0,5%, de los pagos del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión GN2242-2024, suscrito con el Departamento de Nariño, en la forma establecida en el Artículo primero de la resolución en mención.

Atentamente:



DAVID ESTEBAN NARVAEZ
C.C. No. 1.085.270.446 de Pasto (N)

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DAVID ESTEBAN NARVAEZ identificado(a) con CC 1085270446, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios en Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por DAVID ESTEBAN NARVAEZ CC 1085270446 en calidad de Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
04/jun./2024	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
04/jun./2024	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 04 días del mes de jun. de 2024.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del Interesado

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000930422 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

NIT 901021565-8 Registro de Camara de Comercio N° 19221 Emi IX Octubre 22 de 2015

Seguiremos CONTIGO

Emssanar EPS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1085270446
Apellidos:	NARVAEZ
Nombres:	DAVID ESTEBAN
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Traslado de Salida
Fecha de Afiliación:	04/06/2024
Fecha fin de Afiliación:	31/07/2024
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	PASTO
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
SUR SALUD E-HEALTH - SEDE SUR - PASTO (NARIÑO)	CL 17 # 13-56	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 26 de Junio de 2024 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este

MT 9616/1566 & Registro de Cámara de Comercio N 1501 | Libre 8. Octubre 24 de 2015

emssanareps.co

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DAVID ESTEBAN NARVAEZ identificado(a) con CC 1085270446 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2024**
Estado de la Afiliación:	**TRASLADO**
IPS:	**CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SEDE PRAGA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de junio del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID ESTEBAN NARVAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.270.446**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DAVID ESTEBAN NARVAEZ** identificado con **CC** No. **1085270446**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DE NARIÑO - NI. 800103923	**Fecha de inicio de cobertura:** 21/06/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 20/06/2024 **Fecha fin de Contrato:** 31/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

San Juan de Pasto, junio de 2024

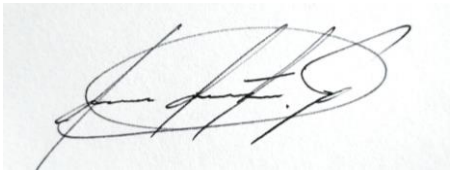
Señores:
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

REF.: Control a la evasión de los Recursos Parafiscales

Cordial saludo,

A efectos del artículo 50 de la Ley 789de 2002, manifiesto bajo gravedad de juramento que **NO ESTOY OBLIGADO A REALIZAR APORTES** a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ya que no tengo personal a mi cargo laborando.

Atentamente,



DAVID ESTEBAN NARVAEZ
C.C. No. 1.085.270.446 de Pasto (N)

SOMEB DE NARIÑO IPS
NIT : 900893325-4
Habilitación No. DHS362573, LSST No. 1546 del 30/06/2021

Cra 36 # 18-108 B/Versalles, Pasto - Nariño
Teléfono : 315 4058398 - 318 8613875 - 319 2981116
somebdenarinoips@gmail.com
www.someb.com.co

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2024-06-05	PASTO (Nariño)	Pre-Ingreso	**1115849**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
DAVID ESTEBAN NARVAEZ	CC 1085270446	Masculino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1988-11-13	35 años	O+	58 kilogramos	158 centimetros	23.23

Dirección Residencia	Teléfonos
MZ 39 CASA 23 BARRIO TAMASAGRA	3003407116

Cargo a desempeñar	Empresa	Empresa Usuaria
APOYO EN LA GESTION	Persona Natural	GOBERNACION DE NARIÑO

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2024-06-05. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes complementarios no realizados.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud que requieren recomendaciones médicas para que el trabajador pueda desempeñar su labor.

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Capacitar en manejo adecuado de cargas.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- **Control Médico en** 12 meses..
- Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Visual, Biomecánico.

Otras Recomendaciones: USO DE CORRECCION VISUAL PERMANENTE CON AJUSTE DE FORMULA OPTOMETRICA, CAPACITAR RN NORMAS DEL SGSST.

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dr. EVER ROSENDO PATIÑO RAMIREZ
Registro No.: 520319
LSST.: 2351/15

Firma del Usuario
DAVID ESTEBAN NARVAEZ
CC.: 1085270446

Valide este documento en:
https://simeonips.com/validar/cuh/hea4pik3-ax7x-qmk2-12og-5k9k171rj2ax
Fecha Impresión: 2024-06-05 11:33:23 165696

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en		Tipo Evaluación - Énfasis		Orden Servicio No.
2024-06-05	PASTO (Nariño)		Pre-Ingreso		**1115849**
Nombres y Apellidos			Identificación		Sexo
DAVID ESTEBAN NARVAEZ			CC 1085270446		Masculino
Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1988-11-13	35 años	O+	58 kilogramos	158 centimetros	23.23
EPS		ARL		AFP	
Emssanar		- No Recuerda -		Porvenir	
Cargo a desempeñar		Empresa		Empresa Usuaria	
APOYO EN LA GESTION		Persona Natural		GOBERNACION DE NARIÑO	



() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2024-06-05, el médico especialista Dr. EVER ROSENDO PATIÑO RAMIREZ generó las siguientes recomendaciones médicas:

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.

Otras Recomendaciones: CONTROL OPTOMETRICO PARA AJUSTE DE FORMULA

La empresa **GOBERNACION DE NARIÑO** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de las mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST

GOBERNACION DE NARIÑO

Firma del Usuario

DAVID ESTEBAN NARVAEZ
CC.: 1085270446
Fecha de recibido: